



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1118.-

DALCAHUE, 07 de mayo del 2019.-

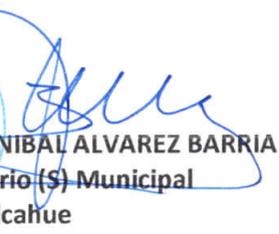
VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

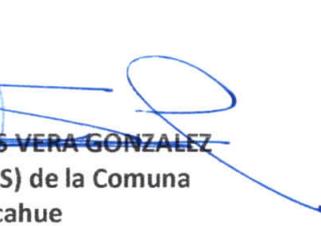
DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar pasacalle de disfraces y que contempla a su vez el siguiente recorrido de calles: Av. Mocopulli a la altura de ingreso a Escuela Básica, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, Explanada Municipal, Manuel Rodríguez, San Martín, Ramón Freire, Camilo Henríquez, Ignacio Carrera Pinto y regresando al establecimiento.-

Esta Actividad estará organizada por la Dirección de la Escuela Básica de Dalcahue, representada por la Corporación Municipal de esta comuna, este pasacalle de disfraces se llevara a cabo el día jueves 09 de mayo del año en curso, desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CIVG/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

